



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00134-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a)s.
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR

Presente.-

Asunto: TALLER DE CAPACITACIÓN ENFOQUE AMBIENTAL - EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Referencia: PLAN DE TRABAJO DE AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en la que se tiene como objetivo implementar en enfoque ambiental en todas las instituciones educativas de la jurisdicción.

Al respecto, se ha programado la capacitación a los directivos y docentes en Enfoque Ambiental de manera conjunta con la Dirección de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas el mismo que se desarrollará el día viernes 31 de mayo de las 14:00 a 17:00 horas en el local del instituto superior IDAT ubicado en Av. Tomás Valle 1075, San Martín de Porres, esperamos contar con la participación de su representante para posteriormente implementar las acciones en su IE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0371315 CLAVE: A7F2EC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

